

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2241

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1900

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13 Teléfono, 513428 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

18 de Septbre. de 1969

525

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 3 de Septiem. de 1969, que redacta el señor Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a los efectos señalados en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Segunda

1.º—Aprobar presupuesto para reparaciones en un edificio de propiedad municipal, ascendentes a 32.061,40 pesetas y que las obras sean realizadas por gestión directa.

Comisión Quinta

2.º—Se acuerda autorizar permuta entre dos inquilinos de viviendas de propiedad municipal.

Comisión Sexta

3.º—Se autoriza cambio de nombre de contribuyente en Padrón de Exacciones Municipales.

4.º—Se autoriza a don Antonio Olivares Martínez para poner a su nombre un taller de marmolería adquirido en traspaso a don José Aguiler Ramos.

Comisión Séptima

5.º—Se acuerda autorizar a don José Ordóñez Casas para instalar un letrero luminoso.

Intervención

6.º—A propuesta del señor Secretario se retira del Orden del Día este asunto.

Secretaría

7.º—Se eleva a definitiva la adjudicación provisional de la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la Carretera de acceso a la Barriada del Príncipe Alfonso.

Arquitecto

8.º—Se aprueban certificaciones de obras siguientes: a don Antonio Valencia Pozo por reparaciones en el Campo de Deportes; a don Rafael Pacheco Jiménez por las realizadas en la Agrupación Escolar del Príncipe Alfonso; al mismo por reparaciones en el pabellón del Practicante y Consultorio Médico del Príncipe; a don Diego Vivo Limón por pintura en la Depositaria Municipal; y a don Juan Vega Morodo, blanqueo y pintura del Campo de Deportes.

Cuentas

9.º—Se aprueban las de la semana, ascendentes a 94.095,90 pesetas por servicios y suministros.

Asimismo se aprueban dos facturas a don Francisco Jiménez Rodríguez por importe de 13.950 y 7.750 pesetas respectivamente correspondiente a la construcción de barandas de tubo con destino a los jardines de bajada a la calle Antioco y Plaza del Capitán Ramos.

Asuntos de Urgencia

10.º—Se acepta propuesta del señor Interventor en relación con el tiempo de permanencia máxima de mercancías en depósito en los almacenes de DECOCESA.

11.—Se conceden licencias de obras de reparación a doña Dolores Mateos Oviedo y a don Francisco Vallecillo Pecino.

12.—Se adjudica los locales números 10 y 11 del Mercadillo de la Barriada del Teniente General Manzanera a la Junta Parroquial de Padres de Familia para dedicarlos a escuela de párvulos.

13.—Se acuerda la instrucción del oportuno ex-

pediente de pensión a doña Angeles Rodríguez Fernández Secano.

Ceuta, 5 de Septiembre de 1969.

V.º B.º El Secretario,
El Alcalde,

526

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quireza Cotta, a responder de las obras de dotación de alcantarillado dos núcleos de viviendas situadas en el Pasaje Recreo bajo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 13 de septiembre de 1969.

El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

527

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Valencia Pozo, a responder de las obras de reparaciones de parcheo en la visera del Campo Municipal de Deportes.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 13 de septiembre de 1969.

El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

528

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el ad-

judicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Valencia Pozo, a responder de las obras de reparaciones en el Campo Municipal de Deportes.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 13 de septiembre de 1969.

El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

529

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quireza Cotta, a responder de los trabajos de instalación de alcantarillado en el Tejar de Ingenieros.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 13 de septiembre de 1969.

El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

530

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quireza Cotta, a responder de las obras de reparación en el Mercadillo de la Barriada del Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 13 de septiembre de 1969.

El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

531

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Ceuta

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.^a
Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio, en juicio ejecutivo instado por «Banco Exterior de España», contra doña Juana Benítez Terro; en el cual y por providencia de ésta fecha ha sido acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 por ciento los siguientes bienes:

Diez mesas con patas metálicas de un metro cuadrado de railite de varios colores, 6.000 pesetas.

Cuatro mesas de madera, con el tablero de railite, de un metro y medio aproximadamente de largo por uno de alto, 3.000 pesetas.

Tres mesas pequeñas de tablero de railite blanco de 50 centímetros de largo por 60 de ancho aproximadamente, 900 pesetas.

Veinticinco sillas de tubo con el respaldo y asiento de railite, 7.500 pesetas.

Veintiuna sillas de madera, 1.575 pesetas.

Una caja registradora, eléctrica y manual, marca «Aster», modelo GF, 10.000 pesetas.

Una cámara frigorífica con cuatro puertas, chapada en railite, de metro y medio de larga por noventa de anchura, tipo mostrador con el tablero de chapa, con un motor acoplado, marca «Anglo-Frigopol», tipo del motor IA-195/40, 2v1/2-v 220-A-5 RPM 12/00, núm. 2739, 75.000 pesetas.

Un calentador de tapas de acero inoxidable de un metro diez centímetros aproximadamente, de 220 voltios y W. 1000, 2.200 pesetas.

Cuatro botellas whisky «Royal Spot» 500 ptas.

Veintiseis botellas de ginebra «El Caballo», 1.040 pesetas.

Veinte botellas de ginebra «Kintong's» 800 ptas.

Ocho botellas de Ponche «Soto», 400 pesetas.

Cuatro botellas de coñac «501», de un litro, 160 pesetas.

Cinco botellas de «Néctar» González Byass, de 3/4 litro, 400 pesetas.

Tres botellas de «Néctar» González Byass, de 1/2 litro, 135 pesetas.

Trece botellas de Ponche «La Española», 520 pesetas.

Dos botellas brandy González Byass, 80 ptas.

Dos botellas de ron blanco «Bardinet», 160 ptas.

Dos jarras de menta de Barceló, de un litro, 180 pesetas.

Tres jarras de anís Barceló, 210 pesetas.

Ocho botellas anís «Bombita», seco, 320 ptas.

Cuatro medias botellas «Fino Mateo», 100 ptas.

Tres botellas de 3/4 litro fino «La Ina», 180 ptas.

Tres botellas de 3/4 litro de crema de menta «La Española», 240 pesetas.

Siete botellas de «Armada Cream», de Sandemán, de 3/4 litro, 560 pesetas.

Nueve botellas de kina «San Clemente», de 1 litro, 720 pesetas.

Una botella de kina «San Clemente», 80 ptas.

Una botella de «Málaga Virgen», de 3/4 litro 60 pesetas.

Dos botellas de Vodka «Smirnov», español, 120 pesetas.

Cuatro botellas de «Marie Brizard», liqueur Pi-permint, 360 pesetas.

Cinco botellas de «Oloroso Long Life», de Garvey, 350 pesetas.

Dos botellas de anís Barceló, 120 pesetas.

Doce botellas de ginebra «Garvey», de 3/4 litro 480 pesetas.

Seis botellas de ponche «501», 300 pesetas.

Dos botellas de ponche «Terry», 100 pesetas.

Tres botellas de ponche «Garvey», 150 ptas.

Cinco botellas de «Fino La Ina» pequeñas, 175 pesetas.

Cuarenta y tres botellas de vino rosado, de Bodegas Pintado, 946 pesetas.

Catorce botellas de «Fino Benavides», de Moreno, S. A. 700 pesetas.

Dieciocho botellas de «Fino San Patricio», pequeñas, 540 pesetas.

Seis medias botellas de «Oloroso» de González Byass, 210 pesetas.

Tres botellas pequeñas de brandy «Bleita», 90 pesetas.

Siete medias botellas de brandy «Espléndido» Garvey. 210 pesetas.

Tres medias botellas de Drin de Sandeman, 105 pesetas.

Tres medias botellas de Long Life sherry de Garvey, 105 pesetas.

Cuatro medias botellas de fino Marqués de Terry, 100 pesetas.

Once botellas de litro de agua «Insalus», 121 pesetas.

Tres botellas de 3/4 de Fino Narváez, solera fina, 180 pesetas.

Tres botellas de 3/4 de «Oloroso Sandeman», 180 pesetas.

Una botella de 3/4 de moscatel «Triunfo» de Garvey, 60 pesetas.

Una botella de 3/4 de amontillado González Byass, 60 pesetas.

Una botella de Gisreis escarchado de Barceló, 60 pesetas.

Tres botellas champán «Delá Pierre», 180 ptas.

Cuatro medias botellas de «Viña Albira», 140 pesetas.

Una botella de 3/4 de «Viña Albira», 60 ptas.

Veintinueve botellas de 3/4 de vino tinto «Fantasía», de Angel Pintado, 644 pesetas.

Cinco botellas grandes de champán «Codorníu», 300 pesetas.

Trece botellas grandes de sidra «Astirraga», 286 pesetas.

Una estantería tipo mostrador de railite de cuatro mts. de largo aproximadamente por 75 cmts. de ancho, de mampostería, con el tablero reseñado, 3.800 pesetas.

Un fregadero de acero inoxidable, 750 ptas.

Una caja de cartón de doce botellas de ginebra González Byass, 480 pesetas.

Una caja de madera con cuatro cajas de cajón surtidos Garvey, 2.400 pesetas.

Cuatro cajas de madera conteniendo cada una 24 botellas de ginebra «El Caballo», de Barceló, 3.840 pesetas.

Una oficina acristalada metálica con cristales esmerilados, compuesta de tres cristales de 1,40 metro de largo por 0,83 de ancho, un cristal de 1,8 de largo por 1,8 de ancho, un cristal de 1,6 metro de largo por 0,60 de ancho, tres cristales de 0,64 metro de largo y 0,60 de ancho, una puerta con un cristal de 1,97 metro de largo por 0,65 de ancho, con una ventana de tres cristales de 0,41 de largo por 0,65 de ancho, tres estanterías alemanas metálicas de 0,75 de ancho por 1,50 metro de alto, con cinco bandejas cada una, cuatro intercomunicadores, una mesa de oficina de madera chapada con railite, con un departamento, de 1,5 metro de larga por 1 metro de alta, una luz fluorescente, un archivador metálico marca DF, con dos cajones, una escalera acoplada a la oficina de madera con baranda metálica y una mesa auxiliar de 0,5 metro de ancho y 1,25 metro de alto, 41.000 pesetas.

La instalación del local, compuesta de ocho aparatos dobles metálicos con tubos fluorescentes; cinco espejos de 0,65 metro de ancho por 1,25 metro de alto cada uno; dos espejos con 0,90 de ancho y 1,25 metro de alto; un zócalo de railite a todo lo largo del local; una puerta de cristal de 2,5 de alto por 1,5 de ancho aproximadamente; una luna de 1,5 metro de largo por 1,5, aproximadamente; una puerta de espejo de 1,70 metro por 1,20, compuesta de 36 cuadros de espejo; cuatro tubos fluorescentes revestidos de cristal de un tubo cada uno, 63.000 ptas.

Un televisor marca «Silvergold», de 25 pulgadas, 11.000 pesetas.

Una cocina separada del salón comedor y resto del local por una pared o mampara de cristal, compuesta de cuatro lunas, comunes las de abajo y fina la de arriba, con un mostrador que se utiliza para el menaje de cocina, de madera forrado de railite de color rojo, con 11 departamentos, de cinco metros de largo por uno de alto y 30 centímetros de fondo, aproximadamente, 7.000 pesetas.

Once jarras de metal de diferentes colores para agua, de 2 litros aproximadamente, 660 pesetas.

Cinco ventiladores grandes giratorios, marca «Emige», 4.750 pesetas.

Una entrada de hierro forjado que sirve de separación de la barra y el resto del local, 3.000 ptas.

Un congelador marca «Pacifre» eléctrico, con su motor acoplado correspondiente, tasado en 28.000 pesetas.

Un congelador, sin marca aparente, con su motor eléctrico acoplado, 20.000 pesetas.

Un fregadero de acero inoxidable, con dos departamentos, 1.600 pesetas.

Una cocina económica de gas-oil de dos fogones, uno grande y otro pequeño, con un motor eléctrico incorporado, 4.700 pesetas.

Un peso de 145 kgs. marca «Wagenberich», 5.000 pesetas.

Un mostrador de cocina de railite, de 4 metros de largo aproximadamente, 2.500 pesetas.

Una caja de siete botellas de «Armada Cream» de 3/4 de litro, 420 pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocios denominado «Bar El Jamón», sito en la calle General Delgado Serrano de esta Ciudad, 750.000 ptas.

Dichos bienes han sido valorados en un millón sesenta y tres mil ochenta y dos pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día quince de octubre próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de éste Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de setecientos noventa y siete mil trescientas once pesetas con cincuenta céntimos, equivalente al 75 por 100 de tasación.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo pa-

ra esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en el local «Bar Jamón» y poder del depositario don Sisenando Serrán Cózar, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

- Dado en Ceuta a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

José Villar.

El Secretario,
M. L. Martínez.

532

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado Permanente

EDICTO

Don Rafael Domínguez Arias, Comandante Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia.

HAGO CONSTAR: Que por el presente cito llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró ó en contra, relativos al extravío de la Cartilla Naval perteneciente al Inscripto del Trozo de Ceuta Juan García Torres para que en el plazo de OCHO días, depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este edicto.

Ceuta a 10 de Septiembre de 1969.

El Juez Instructor,

Fdo: Rafael Domínguez Arias.

El Secretario,

Fdo: Cristóbal Porras Baquero.

533

Juzgado Permanente

EDICTO

Don Rafael Domínguez Arias, Comandante Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia.

HAGO CONSTAR: Que por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró ó en contra, relativos al extravío de Título Segundo Mecánico Naval, perteneciente a Francisco Monfillo Rodríguez para

que en el plazo de OCHO días, depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este edicto.

Ceuta a 13 de Septiembre de 1969.

El Juez Instructor,

Fdo: Rafael Domínguez Arias.

El Secretario,

Fdo: Cristóbal Porras Baquero.

534

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 210 de 1969 sobre malos tratos contra Hossain Mohamed Abdelkader, de 26 años, soltero, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en el Príncipe, y actualmente en ignorado paradero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de septiembre de 1969.

El Juez Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

535

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 210 de 1969 sobre hurto, contra Hossaien Mohamed Abdelkrim, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y doscientas quinque pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 11 de septiembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

536

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 450 de 1969 sobre hurto contra Ahmed Mohamed Saidi, de 32 años, soltero, hijo de Mohamed y de Aixa, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en calle Muley Hassan cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de septiembre de 1969
El Juez Municipal, Víctor Barrachina. El Secretario, Enrique Ugedo.

537

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 450 de 1969 sobre hurto, contra Ahmed Mohamed Saidi se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y ciento noventa pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 11 de septiembre de 1969.
El Secretario,
Enrique Ugedo.

538

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 385 de 1969, sobre estafa, ha mandado citar a Françoise Michele Bonnefoy, de 24 años, casada, sus labores, natural de Chichy la Garrone (Francia) y a Tahar Belhadj, de 27 años, casado, sin profesión conocida, de nacionalidad argelina, ambos actualmente en ignorado paradero, para que el próximo

día veintidos del actual a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

539

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 561 de 1969 sobre escándalo, ha acordado notificar a Abdelazis, Tihani y Malika Hayat, de 27 años, casado, Director de Colegio, natural de Gumelín (Marruecos) el primero y de 21 años, soltero, estudiante, natural de Kasar el Souk (Marruecos) el segundo, y de 19 años, casada, sus labores, la última, la sentencia dictada con fecha 12 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno Abdelazis, Tihani y Malika Hayat, como autores de una falta de malos tratos de obra, ya definida, a la pena de descientas cincuenta pesetas de multa y costas entre ellos; absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Miguel Guerrero Montes.—Notifíquese esta sentencia a los inculpados Abdelazis, Tihani y Malika Hayat por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 12 de septiembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

540

Colegio Oficial de Agentes Comerciales-Ceuta

EDICTO

Por medio del presente, se comunica a los señores don Juan Ortega Hernández, don Juan José Benítez Tizón y a don Silverio Escobar Gutiérrez, que de no situarse al corriente transcurridos 30 días

desde la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial de esta ciudad, en sus cuotas pendientes con este Colegio, serán dados de Baja como Agentes Comerciales, con pérdida de todos sus derechos y anulados sus carnets profesionales.

Ceuta, 12 de septiembre de 1969.

El Presidente,

Fdo: Manuel Atencia Bourman.

El Secretario,

Fdo: Luis Espinosa Pérez.

541

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 10 de los corrientes, que redacta el Secretario General en cumplimiento de lo dispuesto en el Apartado 5, del Artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a los efectos señalados en el Artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Segunda

1.º—Concediendo licencia a D. Horacio Taboada y D. Ramón Martínez para construcción de un edificio en la parcela 117 del Campo Exterior; a don Angel Alba Casas y don Tomás Estevez García solicitando licencia para hacer obras en viviendas de su propiedad; se acuerda aprobar presupuesto de obras de pintura en la primera planta del Palacio Municipal; de obras de reparaciones de la escalera de bajada desde el Llano de las Damas.

Igualmente se acuerda construir servicios higiénicos en el Recinto Sur y acerado delante del Grupo noveno de la Barriada del General Sanjurjo; y reparar las tuberías de desagüe del Bar sito en el edificio de la Estación de Autobuses.

Comisión Tercera

Se acuerda instruir expediente de señalamiento de pensión a un funcionario.

Comisión Quinta

Se acuerda el pago de horas extraordinarias

devengadas por personal laboral afecto a los servicios de Mercado y Limpieza y de la Brigada de Conservación; se acuerda el pago al Gestor afianzado de Arbitrios de premio de cobranza; se concede exención de arbitrios de materiales y efectos con destino al Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de la Delegación de Hacienda; de materiales para el Instituto Nacional de Enseñanza Media y de maquinaria para ampliación de su industria de conservación de pescados en el Muelle Cañonero Dato a don Francisco Vallecillo Pecino; asimismo se concede exención al Instituto Nacional de Previsión por introducción de un Electroencefalograma.

Se concede socorro por fallecimiento de su padre a un funcionario municipal.

Se concede licencia para acogerse al régimen de devolución de arbitrios a Douit Kehmchand Dhanwani; se conceden siete peticiones de devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías.

Comisión Sexta

Se conceden cuatro permisos de cambio de carrillos por kioscos de aluminio en distintos lugares de la ciudad; igualmente se acuerda poner a nombre de doña Ramona Herrera el establecimiento de comestibles sito en la calle Jáudenes, 27, por fallecimiento del titular.

Se da cuenta de escrito del Presidente de la Comisión sexta solicitando locales en el Palacio Municipal para conservación de materiales de la Comisión de Festejos.

Comisión Séptima

Se conceden licencias para instalación de anuncios luminosos.

Arquitecto

Se aprueban ocho certificaciones de obras de varios contratistas y 11 actas de recepción definitiva de obras.

Intervención

Se aprueba informe de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario y Administración del Patrimonio ambas del ejercicio económico del año 1968.

Se da cuenta de petición del Club Atlético de Ceuta y Unión Africa Ceuti de ayuda económica, y por unanimidad se acuerda, no poder acceder, de momento, por carecer de consignación disponible.

Asuntos de Urgencia

Se concede licencia a don Diego Fernández Vi-

vo para permutar un vehículo, con destino al Servicio Público, por tratarse de mejora de material.

Ceuta 12 de septiembre de 1969.

V.º B.º El Secretario,
El Alcalde,

542

EDICTO

El Alcalde acctal. de esta Ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas é Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don José María Campos Muñoz, permiso para instalar un establecimiento para la venta al detall, de artículos diversos y Perfumería, por el sistema de Auto-Servicio, en la calle Sargento de Mena, número seis, con fachada a la de Solis.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 15 de septiembre de 1969.

El Alcalde acctal.,
Alfonso Sotelo Azorín.

543

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de reformas en la Plaza del General Mola de esta ciudad.

Tipo de licitación: 617.455,33 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.—Plazo de garantía: 6 meses:

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales, y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 12.349 pesetas, reintegrada con 250 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva; 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por por la Dirección de la obra, para lo que existe consignación en el vigente presupuesto ordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguro Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de....., se comprometo a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, 17 de septiembre de 1969.

V.º B.º

El Alcalde,
José Zurrón Rodríguez. El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

544

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Valencia Pozo, a responder de las obras de acondicionamiento del terreno de juego del Estadio Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 17 de septiembre de 1969.

El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

545

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta, por don Diego Vivo Limón, a responder del pintado de puertas y ventanas de los locales comerciales del Estadio Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 17 de septiembre de 1969.

El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

546

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el ad-

judicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Diego Vivo Limón, a responder de las reparaciones en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y W. C. de señoras.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 17 de septiembre de 1969.

El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

547

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Recio Rodríguez, a responder de las obras de construcción de 24 viviendas subvencionadas y 6 locales en la Avenida de José Santos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 17 de septiembre de 1969.

El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

ALCAZAR DE SAN JUAN

ALCAZAR DE SAN JUAN, P.R. 00901

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Parque

Sr. D. _____
